

VIERNES, 16 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2010-10833 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 de la misma Ley, se encuentra expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero el expediente de modificación de crédito número 3/2.010, de concesión de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones, financiado íntegramente con cargo al remanente de tesorería y que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día uno de julio de 2010.

Los interesados que se encuentren legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Bárcena de Cicero, 6 de julio de 2010.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2010/10833